

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico Financiero
Jefatura De Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001133-005-23

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA)."

REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO.

FECHA: 14 de Abril de 2023
HORA: 17:30 Horas

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MIJAD, S.A. DE C.V.	Alca. Marisol Castañeda Morales		11663795	
JESSÁI TECNOINGENIERÍA S.A. DE C.V.				
OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS AURIGA, S.A. DE C.V.	Arg. Elidia Esther Lucas Galvan		11899841	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Josés Ramos Cervantes	CDMX/AAO/DGODU/2669/2023		
DIRECCIÓN OBRAS	Beatriz SANDRA FLORES	CDMX/AAO/DGODU/2671/2023		
CONTRALORIA CIUDADANA		CDMX/AAO/DGODU/2668/2023		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA		CDMX/AAO/DGODU/2670/2023		
PRESIDE ACTO	Edith Ortiz Pinto			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y SE NOTIFICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23, REFERENTE AL: **“ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA).”**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:30 HORAS DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN UBICADA EN AV. CANARIO Y CALLE 10 S/N, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE PROCEDER AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23, REFERENTE AL: **ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA)**, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39 FRACCIÓN II Y 41, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 48 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EN LA SECCIÓN 6 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, PRESIDE ESTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LA **ARQ. EDITH ORTIZ PINTO**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO**, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LA FACULTA PARA PRESIDIR TODOS LOS ACTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **CDMX/AAO/DGODU/2171/2023** DE FECHA **16 DE MARZO DE 2023**.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE **SE CUENTA** CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; EL **C. JESÚS RAMOS CERVANTES**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL INTERNO “A”. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 28, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º, FRACCIÓN III Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE LLEVE CONFORME AL MARCO NORMATIVO, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, NI EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
AÑO DE
**Francisco
VILA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23

UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, SE SEÑALA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 APARTADO A, ÚLTIMO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 40 FRACCIÓN I, Y 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 47 FRACCIÓN II INCISO C) Y 48 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMA Y DÉCIMA SEGUNDA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-005-23**, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS, EN LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, POR LO QUE SE EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN EL QUE SE SEÑALARÁN LAS PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTES Y LAS QUE EN SU CASO RESULTARON RECHAZADAS DURANTE EL ANÁLISIS CUALITATIVO:

DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS AURIGA, S.A. DE C.V.

UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA Y EVALUADA SU PROPUESTA, SE DETERMINA QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 40 FRACCIÓN II Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 47 FRACCIÓN II INCISO A) Y 48 DE SU REGLAMENTO POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1.- DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN CONSIDERADA EN LOS APARTADOS NÚMEROS E.1.1 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERES; E.2.1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y E.2.2 RESUMEN DE CATALOGO DE CONCEPTOS, SE OBSERVÓ QUE ESTOS NO REÚNEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FIJADAS POR **"LA ALCALDÍA"**, POR NO SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA. ES DECIR, SE ENCUENTRA POR ARRIBA DEL PRESUPUESTO DE REFERENCIA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL INCUMPLIENDO ASÍ CON INCISO E. MOTIVOS POR LOS CUALES SE PODRÁN DESECHAR LAS PROPUESTAS EN SU ANÁLISIS CUALITATIVO. PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 29 DE LAS BASES DE CONCURSO. QUE A LA LETRA DICE: "QUE EL MONTO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA NO SEA CONVENIENTE PARA **"LA CONVOCANTE"**, DEBIDO A QUE REBASA LOS RECURSOS DISPONIBLES."

DE LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MIJAD, S.A. DE C.V.

1. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA TÉCNICA, **SE CALIFICA COMO SOLVENTE** AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
100 años de
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23

2. DE LA REVISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA, RESULTÓ LO SIGUIENTE:

UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO **SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FIJADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS**, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A. -LUGAR QUE OCUPA EN EL CONCURSO:

CONCURSANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	LUGAR QUE OCUPA
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MIJAD S.A. DE C.V.	\$3'684,479.80	PRIMERO

ACTO SEGUIDO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A COMUNICAR A LOS INVITADOS Y CONCURSANTES PARTICIPANTES, EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23 REFERENTE AL: **“ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA)”**. EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II, 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. POR LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

PRIMERO. – LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA EMPRESA: **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MIJAD S.A. DE C.V.**, DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE SERVICIO REALIZADO NÚMERO **AAO-DGODU-LPN-2-019-2023**, QUE TIENE POR OBJETO EL **“ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA)”**. CON UN IMPORTE DE \$3,684,479.80 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$589,516.77 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 77/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN UN IMPORTE TOTAL DE \$4'273,996.57 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL RENOVACIONARIO DEL MÉXICO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23

EL DÍA **17 DE ABRIL DE 2023**, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DE 2023**, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **259 DÍAS NATURALES**.

SEGUNDO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE LE NOTIFICA AL CONCURSANTE GANADOR QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ EL DÍA **14 DE ABRIL DE 2023**, A LAS **19:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO.

TERCERO. – LA PRESENTE ACTA SURTE PARA EL CONCURSANTE GANADOR LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y POR ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; SE REQUIERE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS PARA SER PRESENTADA EN UN MISMO DOCUMENTO, POR UN MONTO IGUAL AL **10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO**, Y QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTEMPLAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CUARTO. – EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA “CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES” QUE LE APLIQUEN Y QUE HAYA MANIFESTADO EN SU ESCRITO DE PROMOCIÓN EN EL DOCUMENTO T.17 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE CORRESPONDA (TESORERÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).

QUINTO. – SI EL CONCURSANTE GANADOR NO FIRMASE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, SE LE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL CONCURSANTE PODRÁ, SI A SU DERECHO CONVIENE EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001133-005-23**, RELATIVA AL: “**ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA)**”, SIENDO LAS **18:00 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, SE HACE ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE ESTA ACTA.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL TRÉPICO

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
Coordinación de Avance Físico y Financiero
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23

**SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

**COORDINACIÓN DE AVANCE FÍSICO
Y FINANCIERO**

Edith Ortiz Pinto

**ARQ. EDITH ORTIZ PINTO
COORDINADORA DE AVANCE FÍSICO
Y FINANCIERO**

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL

C. Jesús Ramos Cervantes

**C. JESÚS RAMOS CERVANTES,
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL
INTERNO "A".**

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

NO ASISTIÓ

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ

**COORDINACIÓN DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURA**

Beatriz Sandoval Fuentes

ING. BEATRIZ SANDOVAL FUENTES

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MIJAD S.A. DE C.V.	ARQ. MARISOL CASTAÑEDA MORALES	
OBRAS Y SERVICIOS ASOCIADOS AURIGA S.A. DE C.V.	ARQ. ELIDÍA ESTHER LUCAS GALVÁN	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001133-005-23 REFERENTE AL: "ESTUDIO DOCUMENTAL Y APOYO LOGÍSTICO PARA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, (COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA OBRA PÚBLICA).

